

PRECIOS REFERENCIALES - COMPULANDIA

Desde Abel Rolón <arolon@compulandia.com.py>

Fecha Mié 10/9/2025 08:46

Para Daisy Arriola <daisy.arriola@mec.gov.py>

📎 1 archivo adjunto (185 KB)

10-09-2025-8029-MEC.pdf;

Buenos días estimada Daysi y equipo:

Envío en adjunto el presupuesto solicitado con los precios referenciales.

Ante cualquier duda o consulta, estoy a las órdenes.

Atte.



ABEL ROLON

JEFE DE VENTAS B2B



Casa Matriz

Av. Avidadores del Chaco 2041
C/ Prof Delia Frutos - Asunción

Tel: 0974 978 700 - 021 523 047

arolon@compulandia.com.py

www.compulandia.com.py



NOTA DE PRESUPUESTO

Dirigido a: MEC

RUC: ***

Atención a: Sra. Daisy Arriola

Ponemos a su consideración el siguiente presupuesto:

Cant.	Producto	Precio Unitario	Total IVA Inc.
113	<p>*NOTEBOOK HP 250 G10 I3-N305</p> <p>Procesador: Intel core i3-N305 Memoria ram: 8GB DDR4 Almacenamiento: 256GB SSD Pantalla: 15.6" HD Sistema Operativo: Windows 11 Home Obs: Garantía de 3 meses Imagen referencial:</p> 	Gs.3.739.000	Gs.422.507.000
113	<p>*Parlante JBL Party Box Stage 320 + Sate A-MK1202 x2 Micrófonos</p> <p>Tecnología inalámbrica: Bluetooth 5.4 Potencia de salida: 240 W Duración de la batería: 18 horas aprox. Tiempo de carga: 3 horas aprox Impermeabilidad: IPX4 Obs: Garantía de 3 meses Imagen referencial:</p> 	Gs.4.177.000	Gs.472.001.000

Cant.	Producto	Precio Unitario	Total IVA Inc.
113	<p>*Televisor Smart LED Mtek MK50FSAU 50" 4K UHD Resolución de la pantalla: 4K Ultra HD 3840 x 2160p Pantalla: LED de 50" Conectividad: Wifi, Bluetooth Interfaz: 3 HDMI, Audio out, 2 x USB 2.0, RJ-45 y AV Sistema operativo: Android TV 11 Obs: Garantía de 3 meses Imagen referencial:</p> 	Gs.2.749.000	Gs.310.637.000
Son guaraníes: Mil doscientos cinco millones ciento cuarenta y cinco mil guaraníes.			Gs.1.205.145.000

Observaciones:


- ❖ Factura Contado
- ❖ Delivery disponible con costo adicional en base a la ubicación.
- ❖ Entrega en 24/48hs. una vez aprobado el presupuesto y emitida la orden de compra

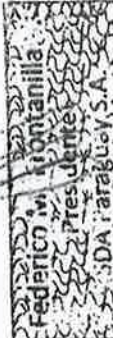
¡Gracias por la preferencia!

ATE.
Abel Rolón
Dpto. Comercial

Nivel de Entidad: 25 Empresas Públicas		Fecha de Suscripción: / 02 DIC. 2024				
Unidad Compradora (Código SICP): 1334 UOC ANDE		LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL, 46/2024				
ID del Llamado: 452441/24	Tipo de Procedimiento:					
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PROYECCIÓN, PANTALLA TIPO SMART TV						
Proveedor: 1000000596, SDA PARAGUAY SA	RUC: 80017709-6	Dirección: MCAL. LOPEZ EIROJAS SILVA Y SILV 347				
Teléfono: 021/908-462		Correo electrónico: info@sda.com.py				
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:						
ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PROYECCIÓN, PANTALLA TIPO SMART TV						
Item	Matricula	Descripción	UM	Cantidad	Precio Unitario Gs (Iva Incluido)	Monto Gs (Iva Incluido)
1	13000277	PANTALLA T/SMART TV 4K 55" ULTRA HD	UN	4	4.200.000	16.800.000
TOTAL IVA INCLUIDO:						16.800.000
SON GUARANI: Dieciséis millones ochocientos mil						
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde la suscripción, hasta el cumplimiento total de las Obligaciones y la emisión del Informe de cumplimiento de la Orden de Compra en Plaza						
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo de Entrega será de 30 (treinta) días calendario contados a partir de la emisión de la Orden de Entrega.						
LUGAR DE ENTREGA: Boggiani y Facundo Machain, Asunción						
PAGO: La Contratante se compromete a pagar al Proveedor, dentro de los 60 (sesenta) días calendario de la presentación de la solicitud de pago, como contrapartida del suministro de los bienes entregados y/o servicios prestados y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra en Plaza o las sumas que resulten pagaderas deducidos los impuestos y retenciones, de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.						
Anticipo:	No	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.			
La administración del contrato estará a cargo de: DIEGO AVALOS - Departamento de Gestión de Perdas Técnicas						
MULTAS: Las multas por atrasos en la entrega de bienes o prestación del servicio y otras penalidades que rigen en la presente OCP serán aplicadas conforme con las condiciones Carta de Invitación y sus Anexos.						
GARANTIA: La garantía para el fiel cumplimiento de la OCP se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma de la OCP. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total de la OCP.						
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.						
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.						
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.						
LÍNEA PRESUPUESTARIA:						


Lic. Jaime A. Miño Q.
 División de Subastas y Contratos
 OCP/IC


 C.P. Liliana R. Ojeda
 Directora de Contrataciones Públicas
 DCP - UOC - ANDE



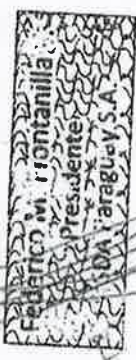
Nivel de Entidad:	25 Empresas Públicas		Fecha de Suscripción:	02 DIC 2024
Unidad Compradora (Código SICP):	1334 UOC ANDE	ID del Llamado:	452441/24	
Tipo de Procedimiento:		LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL. 46/2024		
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PROYECCIÓN, PANTALLA TIPO SMART TV				
Proveedor:	100000596, SDA PARAGUAY SA	RUC:	80017709-6	Dirección:
Teléfono:	021/908-462	Correo electrónico:	info@sda.com.py	
MCAL LOPEZ E/ROJAS SILVA Y SILV 347				

ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE PROYECCIÓN, PANTALLA TIPO SMART TV

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Actividad	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.
2024	1	001	01	01	54	30	001	99

Observación:

POR LA FIRMA SDA PARAGUAY SA



SDA PARAGUAY SA RUC N° 80017709-6

POR LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

<p>RAQUEL ASUNCION MOLINAS NOGUERA Jefa de Departamento DCP/DCC</p>	<p>JAME ANTONIO MIÑO QUINTANA Jefe de División DCP/LC</p>	<p>LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ Directora DCP-UOC</p>
---	---	--

Contrato N° 16/2024

Entre la **Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear**, domiciliada en la Sala 3 y 4 del Centro de Convenciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Ministro Secretario, **Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán**, con cédula de identidad N° 702.417, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **Information Consulting Support S.A. con Ruc 80046953-4**, domiciliada en Marcelino Noutz 861 e/ Sgto. Gauto y Ls Granada, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Cesar Romeo Acosta**, con cédula de identidad N° 3.298.115, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Notebooks de la ARRN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Adquisición de notebooks

Documentos integrantes del contrato


Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.


Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 456382.


Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Salas 3 y 4 - Centro de Convenciones - Campus de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). San Lorenzo, Py
Tel. (0962) 341-703 - Correo electrónico: sgeneral@arn.gov.py - WEB: www.arn.gov.py


Página 1 de 4

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 19, convocado por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 253.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	43211509-9995	Computadoras portátiles (intermedia)	Unidad	14	Marca: HP Fabricante: HP Procedencia: EE.UU	7.591.000	106.274.000
2	43211509-9994	Computadoras portátiles (avanzada)	Unidad	3	Marca: HP Fabricante: HP Procedencia: EE.UU	12.697.000	38.091.000
Total :							144.365.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, IVA INCLUIDO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Salas 3 y 4 – Centro de Convenciones – Campus de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). San Lorenzo Py
Tel. (0962) 341-703 - Correo electrónico: sgeneral@arn.gov.py - WEB: www.arn.gov.py

Página 2 de 4



Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del Jefe Administrativo Interino, Departamento Administrativo, Lic. Donald Manuel Santacruz.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

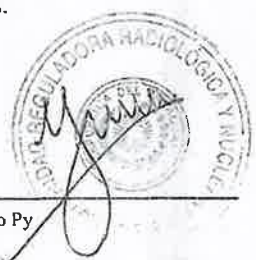
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.


Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.

Salas 3 y 4 - Centro de Convenciones - Campus de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), San Lorenzo Py
Tel. (0962) 341-703 - Correo electrónico: sgeneral@arn.gov.py - WEB: www.arn.gov.py


Página 3 de 4

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 02 días del mes de diciembre de 2024.-.


Cesar Romeo Acosta
ITCS S.A.
Proveedor

Cesar Acosta
Director
ITCS S.A.


Jorge Andrés Molina Insfrán
Secretario Ejecutivo - Presidente
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 2/2022
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO" Y "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2022 "ADQUISICIÓN DE KIT TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS - PLURIANUAL - ID N° 406.691 SUSCRITO CON LA FIRMA CELEXX S.A.

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CELEXX S.A.**, con RUC N° 80027703-1, domiciliada en Av. Guido Boggiani N° 5832 casi Alas Paraguayas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MARCO ESTEBAN DOMANICZKY** con C.I. N° 958.501, denominada en adelante la **PROVEEDORA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICIÓN DE KIT TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato, tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones que asumen la **Contratante** y la **Proveedora**, para la **ADQUISICIÓN DE KIT TECNOLÓGICO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, en el marco de los Programas "Expansión de la atención oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado" y "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los Datos cargados en el SICP;
- d) La Oferta de la Proveedora;

CELEXX S.A.



Dalila

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

e) La Resolución de Adjudicación del Contrato dictada por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 406691.

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida presupuestaria del Sub Grupo Objeto de Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres" y 543 "Adquisición de Equipos Informáticos", Fuente de Financiamiento 30 (FF - 30), del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

La partida presupuestaria correspondiente al año 2023 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para ese año.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Adquisición de kit Tecnológico para Instituciones Educativas" – Plurianual – ID N° 406691, convocado por el Programa "Expansión de la atención oportuna para el desarrollo integral de niños desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado" y "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la gestión educativa mediante la incorporación de TIC en instituciones educativas y unidades de gestión en Paraguay" de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según Resolución UEPP N° 510 de fecha 01 de setiembre 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LOTE 1 - PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EDUCATIVA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y UNIDADES DE GESTIÓN EN PARAGUAY"										
N° de ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad min.de Unidades	Cantidad max.de Unidades	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	25	50	LENOVO	CHINA	5.600.000	280.000.000
2	52161512-003	Amplificador Portátil	Unidad	Unidad	25	50	KOLKE	CHINA	1.160.000	58.000.000
3	52161505-9995	Televisor Smart Tv	Unidad	Unidad	25	50	VIZZION	CHINA	3.520.000	176.000.000
TOTAL										514.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. **257.000.000** (guaraníes doscientos cincuenta y siete millones) y el monto máximo de Gs. **514.000.000** (guaraníes quinientos catorce millones).

Visión: Institución que brinda educación Integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
088 Gral. Díaz c/ Hermandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay



Tel: (595 21) 442



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.
millones) IVA Incluido.

LOTE 2 - PROGRAMA "EXPANSIÓN DE LA ATENCIÓN OPORTUNA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS A NIVEL NACIONAL: ALCANCE AMPLIADO"										
N° de ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de medida	Presentación	Cantidad min. de Unidades	Cantidad max. de Unidades	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	125	250	LENOVO	CHINA	5.600.000	1.400.000.000
2	52161512-003	Amplificador Portátil	Unidad	Unidad	125	250	KOLKE	CHINA	1.160.000	290.000.000
3	52161505-9995	Televisor Smart Tv	Unidad	Unidad	125	250	VIZZION	CHINA	3.520.000	880.000.000
TOTAL										2.570.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs.1.285.000.000** (mil doscientos millones ochenta y cinco millones) y el monto máximo la suma de **Gs. 2.570.000.000** (guaraníes dos mil quinientos setenta millones) IVA Incluido.

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 3.084.000.000** (guaraníes tres mil ochenta y cuatro millones) IVA Incluido.

La proveedora se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Proveedora como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de las Coordinaciones de Proyectos TIC y la Coordinación de Primera Infancia, de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

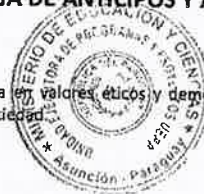
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

CELEXX S.A.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
088 Gral. Díaz c/ Hermandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay



Tel: (595 21) 442



Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

La Contratante podrá otorgar al Proveedor, si esta lo solicitare dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la firma del Contrato un Anticipo equivalente al 20% (veinte por ciento) sobre el valor del Contrato. Los requisitos y las condiciones para la solicitud del pago del Anticipo son las establecidas en la Sección "Condiciones Contractuales" del Pliego de Bases y Condiciones.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 días del mes de OCTUBRE del año dos mil veintidós.

MARCO ESTEBAN DOMANICZKY
 Representante Legal
 CELEX S.A.
PROVEEDORA
CELEX S.A.



Dolores
BALLA NOEMÍ ZARZA PAREDES
 Coordinadora General
 Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

Visión: Institución que brinda educación Integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e Interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Fecha de publicación: 09/09/2025

<https://www.tupi.com.py/producto/105556/PARLANTE-KOLKE-10--DUAL-TWEETER-KPB-632-ACUSTIC->



The screenshot shows the product page for the 'PARLANTE KOLKE 10" DUAL TWEETER KPB-632 ACUSTIC'. The product image is a black, rectangular portable speaker with two large circular drivers on the front. The page includes a search bar, navigation links, and a purchase section. The price is listed as Gs. 949.000. There is an option to buy in installments (12x Gs. 121.000). A banner at the bottom of the screenshot reads 'COMPRÁ ONLINE a Precio Contado y Pagá Hasta en 10 CUOTAS SIN INTERESES UNIVERSITARIA'.

Información sobre este producto

PARLANTE KOLKE 10" DUAL TWEETER KPB-632 ACUSTIC

- Parlante Activo.
- Woofer 10" x 2.
- Tweeter: 1".
- Potencia: 550W / 14.000W PMPO.
- Conexión inalámbrica V5.0.
- Batería recargable: 3600mAh, 7.4V.
- Autonomía: 3 horas de reproducción.
- Tiempo de carga: 5 horas aprox.
- Conexión: USB (hasta 32 GB), Micro SD, Aux 3.5mm, Mic 6.35mm.
- Luces Led Fire en todo el panel frontal (se pueden apagar).
- Función TWS (True Wireless Stereo): Permite conectar de manera inalámbrica 2 parlantes para duplicar la potencia y realizar un sistema estéreo separando los canales izquierdo y derecho (ambos parlantes deben tener esta función).
- Radio FM.
- Ecualizador de 4 bandas,
- Función Priorizar micrófono (Karaoke).
- Función Grabación.
- Display Led.
- Portable: Manija en la parte posterior del parlante (en el cuerpo del mismo) y ruedas.
- Respuesta en frecuencia: 40Hz - 20KHz.

- Alimentación: 110V-240V/60HZ, 9V 2A.
- Luz indicadora de carga.
- Incluye: Control remoto, Micrófono inalámbrico, cable AUX, adaptador.
- Dimensiones: 30 x 33 x 80 cm.
- Peso: 8.8Kg

Cuenta con Bluetooth, conexión inalámbrica V5.0, lo que te permite conectar dispositivos de manera inalámbrica para reproducir música.

Garantía 1 año